

Procedimiento de selección: Concurso de méritos entre miembros del Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos, aplicándose el baremo anexo a la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 138, de 18 del corriente, la publica íntegramente.

Albacete, 23 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.211-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Director de los Servicios.*

Se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza indicada provista en la Plantilla de Funcionarios en el grupo B), Técnicos; subgrupo a), Técnicos con título superior, 1. de Vías y Obras Provinciales, y calificada en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, en el grupo de Administración Especial (III), A) Técnicos, y le otorga el coeficiente multiplicador 5 Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, dos pagas extraordinarias en julio y diciembre, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo base, ayuda familiar, y las retribuciones de carácter complementario acordadas por la Corporación, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto 2056, y revocables en todo supuesto.

Las bases de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 232, de 10 de octubre de 1973, y el plazo para la presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Bilbao, 11 de octubre de 1973.—El Presidente, Pedro de Arislegui.—8.720 E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso restringido de méritos para la provisión de seis plazas de Asistentes Sociales dependientes de esta Corporación.*

Se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de seis plazas de Asistentes Sociales dependientes de esta Corporación, con los siguientes destinos: dos en la Sección de Beneficencia y Obras Sociales, dos en el Consultorio Psiquiátrico Provincial y dos en el Instituto de Maternología y Puericultura, dotadas con un sueldo base de 68.400 pesetas anuales (Decreto 2058/1973, de 17 de agosto, que clasifica a los Asistentes Sociales en el grupo III, de Administración Especial, A) Técnicos, y les otorga el coeficiente multiplicador del 1,9), dos pagas extraordinarias en julio y diciembre, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo base, Ayuda Familiar, y las retribuciones de carácter complementario acor-

dadas por la Corporación, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto 2056, y revocables en todo supuesto.

Las bases de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 232, de 10 de octubre de 1973, y el plazo para la presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Bilbao, 11 de octubre de 1973. El Presidente, Pedro de Arislegui.—8.721 E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera referente al concurso restringido de méritos entre funcionarios Administrativos de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación para proveer en propiedad una plaza vacante de Jefe de Negociado de la Intervención de Fondos.*

En relación con el concurso restringido de méritos entre funcionarios Administrativos de la Escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento, que se hallen en activo y en posesión del título de Perito Mercantil, convocado por esta Corporación Municipal, para proveer en propiedad una plaza vacante de Jefe de Negociado de la Intervención de Fondos, por medio del presente anuncio se hacen públicos los siguientes extremos:

Primero.—Lista de admitidos, un solo aspirante: Don Antonio Rivera Moreno.

Segundo.—La composición del Tribunal calificador de este concurso restringido de méritos será la siguiente:

Presidente: Don Carlos Berlon Ruiz, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales:

Ilustrísimo señor Abogado del Estado Jefe de la provincia o Abogado del Estado en quien delegue.

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Antonio Rubio Segovia, Director del Instituto Nacional de Bachillerato de esta ciudad.

Don José María Prieto Morales, Oficial Mayor Letrado de este Ayuntamiento, en funciones de Secretario accidental del mismo.

Secretario del Tribunal: Don José Moreno Cano, funcionario Administrativo de la Secretaría Municipal, encargado del Negociado de Personal.

Tercero.—El concurso restringido de méritos a que se refiere el presente anuncio tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 14 de diciembre próximo, a las dieciséis horas.

Chiclana de la Frontera, 20 de noviembre de 1973. El Alcalde, Carlos Berlon Ruiz. 3.766 E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 3017/1973, de 27 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Rafael Fernández Heres.*

Queriendo dar una muestra de Mi aprecio al señor Rafael Fernández Heres, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
LAUREANO LOPEZ RODO

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 9 de noviembre de 1973 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena) Antonio García Redriguez. Madrid, 9 de noviembre de 1973.

COLOMA CALLECOS

*ORDEN de 9 de noviembre de 1973 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo

de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galerías (Cartagena) Antonio Arandiga Ben

Madrid, 9 de noviembre de 1973.

COLOMA GALEGOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

### BANCO DE ESPAÑA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 28 de noviembre de 1973

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprado	Vendido
1 dólar U. S. A. (1)	57,225	57,395
1 dólar canadiense	57,190	57,417
1 franco francés	12,679	12,740
1 libra esterlina	133,523	134,149
1 franco suizo	17,892	17,964
100 francos belgas	144,379	145,175
1 marco alemán	21,729	21,835
100 liras italianas	9,474	9,518
1 florin holandés	20,714	20,814
1 corona sueca	12,874	12,941
1 corona danesa	9,309	9,351
1 corona noruega	16,148	16,197
1 marco finlandés	15,059	15,143
100 chelines austriacos	294,591	296,998
100 escudos portugueses	329,819	332,368
100 yens japoneses	20,444	20,542

(1) Esta notificación será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambia con los siguientes países: Colombia, Cuba, República Democrática Alemana y Guinea Ecuatorial.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real).**

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real), y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta.

Esta Direccion General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administracion Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real).

Madrid, 8 de noviembre de 1973. El Director general, Antonio Carro.

**RESOLUCION de la Comision Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se fija fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupacion de la finca que se cita.**

Se notifica a la Sociedad «Promotora Internacional de Negocios, S. A.», cuyo último domicilio conocido es en General Martínez Campos, 38, de Madrid, que el próximo día 17 de diciembre de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en la finca de su propiedad descrita más abajo el acto de levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados en expediente de expropiación para construcción y tendido de colectar, promovido por la Empresa «Compañía Roca Radiadores, S. A.», acogida a los beneficios del polo de desarrollo Industrial, y cuya adecuación

y necesidad para los fines del proyecto ha sido declarada de conformidad con lo prevenido en el Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre.

La finca citada, comprendida entre la carretera y el ferrocarril de Sevilla a Alcalá de Guadaíra, está formada por las parcelas números 9.899, 9.901, 9.903, 9.905, 9.907, 9.909, 9.911, 9.913, 9.915, 9.917; folios 132, 136, 140, 144, 148, 152, 156, 160 y 168, respectivamente; tomo 674, libro 251, del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra.

Se formula la presente notificación, de conformidad con lo que previene el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 23 de noviembre de 1973.—El Gobernador civil Presidente, Victor Hellin Sol.—9.117-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lerida por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupacion de las fincas que se citan, afectadas por la obra de: «Mejora local, acondicionamiento de la interseccion con la C 233 y CV-3.334. Carretera N II, de Madrid a Francia por Barcelona, p. k. 458,500. Tramo: Bellpuig, en termino municipal de Bellpuig (Lerida)».**

Ha sido ordenada por la superioridad, con fecha 18 de septiembre de 1973, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución de las obras contenidas en el correspondiente proyecto que, por ser de urgente realización, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para ocupar los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura Provincial de Carreteras ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que, en los días y horas que se expresan, comparezcan en las fincas afectadas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las mismas, haciéndose constar que, si por inclemencias del tiempo debieran suspenderse algunas de las operaciones señaladas, éstas se aplazarán, previo aviso a los interesados, a través del Ayuntamiento.

A las diligencias del levantamiento de las actas previas a la ocupación deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por personas, debidamente autorizadas, por poder notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales y acreditativos de su titularidad, y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar si lo estima oportuno y a su costa, de Peritos y un Notario.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras (rambla de Aragón, número 2), hasta el momento del levantamiento de las actas previas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Lerida, 21 de noviembre de 1973. El Ingeniero Jefe, Pedro Vila.—8.771-P.

### RELACION QUE SE CITA

Termino municipal de Bellpuig (Lerida)

Nº	Finca	Propietario	Dist.	Hor.	Fecha
1	Doña Rosalia Cap devita Cots	13	12	1973	11
2	Doña Rosalia Cap devita Cots	13	12	1973	11
3	Don Jaime Boncompie Alsoda	13	12	1973	11
4	Doña Teresa Salas Ponsa	13	12	1973	11